



De publicación inmediata: 01/11/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEY QUE EXTIENDE LA LICENCIA POR MOTIVOS FAMILIARES CON GOCE DE SUELDO DEL ESTADO DE NUEVA YORK

La ley S.2928-A/A.06098-A amplía la ley actual para permitir que los trabajadores cuiden a hermanos con una afección grave

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy un proyecto de ley (S.2928-A/A.06098-A) que amplía la legislación de la licencia por motivos familiares con goce de sueldo del estado de Nueva York para permitir el cuidado de hermanos. Según la ley actual, los empleados no pueden tomar una licencia para cuidar a un hermano con una afección grave.

"Cuidar de la familia es un derecho humano básico; nadie debería tener que elegir entre cuidar a un ser querido y un pago de sueldo", **dijo la gobernadora Hochul.**

"Luchar para expandir la licencia por motivos familiares con goce de sueldo es personal para mí y para muchos más, y me enorgullece trabajar con defensores y legisladores para asegurarme de que los neoyorquinos ahora puedan cuidar de sus hermanos sin temor a perder sus trabajos o ingresos".

Este proyecto de ley se basa en la legislación de la licencia por motivos familiares con goce de sueldo que se promulgó en 2016 y que creó uno de los programas de licencia familiar remunerada más completos del país. En vigor desde 2018, el programa de licencia por motivos familiares con goce de sueldo de Nueva York es un seguro pagado a los empleados que les brinda licencias con goce de sueldo y protección del empleo para vincularse con un hijo recién nacido, adoptado o acogido; cuidar a un miembro de la familia con una afección grave (que puede incluir casos graves de COVID-19) o ayudar a sus seres queridos cuando un miembro de la familia en servicio militar activo fue enviado al extranjero. La licencia por motivos familiares con goce de sueldo también puede solicitarse cuando un empleado o su hijo menor dependiente está bajo una orden de cuarentena o aislamiento por COVID-19. Los trabajadores elegibles pueden tomar hasta 12 semanas de licencia con el 67% de su salario (hasta un límite) para cuidar a miembros de la familia en momentos de necesidad.

Actualmente, la licencia por motivos familiares con goce de sueldo cubre el cuidado de cónyuges, parejas de hecho, hijos e hijastros, padres, suegros, abuelos y nietos con una enfermedad grave. Mediante la ley S.2928-A/A.06098-A, la definición de

"miembros de la familia" se amplía para incluir a los hermanos. Esto incluye hermanos biológicos, hermanos adoptivos, hermanastros y medios hermanos. Estos miembros de la familia pueden vivir fuera del estado de Nueva York e incluso fuera del país.

El proyecto de ley entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

El senador estatal Joseph P. Addabbo, Jr. dijo: "Cuando el estado de Nueva York introdujo la licencia por motivos familiares con goce de sueldo en 2016, fue uno de los programas más completos de su tipo. Ahora, con la aprobación de este proyecto de ley, la licencia por motivos familiares con goce de sueldo de nuestro estado es aún más fuerte. Los hermanos, biológicos o adoptados, son miembros vitales de la estructura familiar y, a veces, son la única familia que algunas personas tienen. Incluirlos ahora en nuestro programa de licencia por motivos familiares con goce de sueldo les brinda a las familias una mayor seguridad de que, si algo le sucede a un hermano, podrán tomarse el tiempo libre necesario para cuidar a un miembro de su familia. Estoy orgulloso de haber patrocinado este proyecto de ley en el Senado estatal y agradezco a mis colegas por ayudar a aprobarlo y a la gobernadora Hochul por reconocer la importancia de incorporar los hermanos a este programa ya sólido".

La asambleísta Sandy Galef expresó: "El fuerte vínculo que comparten los hermanos es innegable. Para muchas personas, los hermanos pueden ser el único miembro de la familia disponible para ayudar y brindar atención médica en su momento de necesidad y ha sucedido con mucha frecuencia durante la pandemia de COVID. Gracias a la gobernadora Hochul por promulgar esta ley que amplía la definición de familia para incluir a los hermanos. Nueva York vuelve a ser líder al asegurarse de que aquellos con problemas de salud graves puedan ser atendidos por sus hermanos o hermanas sin que pierdan sus trabajos y sus salarios. Esta es una adición afectuosa y compasiva a la ley de licencia por motivos familiares con goce de sueldo de Nueva York".

La presidenta de la Junta de Compensación para Trabajadores del estado de Nueva York, Clarissa M. Rodriguez, manifestó: "La licencia por motivos familiares con goce de sueldo del estado de Nueva York ha ayudado a miles de neoyorquinos a cuidar a sus familiares desde que entró en vigencia en 2018. Este proyecto de ley fortalece aún más a la licencia familiar remunerada de Nueva York, que es líder en la nación, lo que permite que aún más trabajadores neoyorquinos tengan acceso a una licencia remunerada que protege su empleo para que puedan brindar apoyo fundamental a un hermano con una afección grave".

La comisionada del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York, Roberta Reardon, señaló: "La licencia por motivos familiares con goce de sueldo de Nueva York ha sido un modelo en toda nuestra nación en lo que respecta a ayudar a las familias trabajadoras. Felicito a la gobernadora Hochul por su liderazgo en la ampliación de la definición de familia para incluir a los hermanos. Este último año y medio ha sido especialmente duro para los cuidadores que trabajan, y la pérdida de

ingresos puede ser devastadora para los neoyorquinos que deben cuidar a un familiar enfermo. Este es un paso fundamental para aliviar esas dificultades".

Dina Bakst, cofundadora y copresidenta de la organización A Better Balance, sostuvo: "A Better Balance aplaude a la gobernadora Hochul por liderar el camino y promulgar la ley hoy para incluir a los hermanos bajo la histórica Ley de licencia por motivos familiares con goce de sueldo de Nueva York, una ley que con orgullo ayudamos a aprobar en 2016. En medio de una pandemia, la escasez de puestos de trabajo y la crisis en los cuidados de salud, esta legislación vital ayudará a garantizar las protecciones más sólidas posibles para los neoyorquinos, especialmente las mujeres, que necesitan tiempo libre para cuidar de sus seres queridos gravemente enfermos o de su hijo recién nacido. El Congreso debe seguir el ejemplo de Nueva York y promulgar una fuerte ley de licencia familiar remunerada, así como apoyar a las trabajadoras durante el embarazo y el parto mediante la aprobación de la Ley de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas sin demora. No podemos reconstruir mejor sin estas medidas esenciales".

Beth Finkel, directora de AARP del estado de Nueva York, dijo: "La licencia familiar remunerada es compasiva y rentable, y AARP Nueva York aplaude a la gobernadora Hochul por promulgar esta nueva ley que amplía el ya sólido programa de Nueva York para incluir a los hermanos. Con 2,5 millones de cuidadores familiares no remunerados en Nueva York que brindan atención por un valor de más de \$31.000 millones al año, debemos hacer todo lo posible para apoyar a los cuidadores familiares. Ningún miembro de la familia que cuida a un ser querido debe ser excluido de la licencia por motivos familiares con goce de sueldo. Ayuda a los empleados, empleadores y contribuyentes al fomentar lugares de trabajo más productivos y al brindar a los trabajadores la tranquilidad económica que necesitan para brindar una atención invaluable a sus seres queridos, lo que ayuda a los neoyorquinos a envejecer con dignidad e independencia en el hogar, en lugar de en hogares de ancianos mucho más costosos y en su mayoría financiados por los contribuyentes".

La abogada legislativa principal de la Unión de Libertades Civiles de Nueva York, Lisa Zucker, expresó: "La licencia por motivos familiares con goce de sueldo no es un beneficio laboral: es un imperativo de los derechos de los trabajadores y la equidad de género. Las mujeres continúan soportando de manera desproporcionada la carga del cuidado familiar y todas las familias requieren un apoyo que reconozca que las estructuras y responsabilidades varían de una familia a otra. Dado que Estados Unidos sigue siendo el único país desarrollado que no ofrece licencias por motivos familiares con goce de sueldo a nivel federal, hoy nuestro estado tomó un paso audaz para garantizar que ningún neoyorquino deba elegir entre su cheque de pago y cuidar a su familia".

La superintendente del Departamento de Servicios Financieros, Adrienne A. Harris, manifestó: "El programa de licencia por motivos familiares con goce de sueldo de Nueva York ha permitido tomarse una licencia pagada para cuidar de sus seres queridos, preservando la estabilidad financiera y la libertad de quienes más lo

necesitan. La ampliación de la licencia por motivos familiares con goce de sueldo de Nueva York, que es líder a nivel nacional, al incluir a los hermanos brinda flexibilidad adicional para las familias mientras todos trabajamos para reconstruir y recuperarnos de la COVID-19. Agradezco a la gobernadora Hochul ya la Asamblea Legislativa por esta nueva ley".

Para obtener detalles completos sobre la licencia por motivos familiares con goce de sueldo del estado de Nueva York, visite [PaidFamilyLeave.ny.gov](https://www.paidfamilyleave.ny.gov).

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418